

ACTA					
ORGANO	PLENO	FECHA	07/09/2015	HORA DE COMIENZO	20,00
SESIÓN	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACIÓN	21,45
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN					
ASISTENTES			AUSENTES		
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO D. FABIO PÉREZ BUIL D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA					
SECRETARIO	D. MIGUEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA SÁNCHEZ DE MOLINA				
ORDEN DEL DÍA					
<p>1º.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 de agosto de 2015.</p> <p>2º.- Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía.</p> <p>3º.- Modificación de la Ordenanza fiscal número 18 de la "tasa por utilización de los servicios del pabellón municipal de deportes".</p> <p>4º.- Aprobación definitiva del Estudio de detalle correspondiente a la calle Escultor Gonzalvo.</p> <p>5º.- Información de Alcaldía.</p> <p>6º.- Mociones presentadas por los Grupos políticos.</p> <p>7º.- Ruegos y preguntas.</p>					

CUESTIÓN DE ORDEN	
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO	
Pide disculpas por los sucesos del último Pleno, pide a todos que extremen el celo en su comportamiento para que no se vuelvan a dar estos hechos porque el pueblo de Cadrete	

no se merece esto.

Por otra parte, para dar mayor agilidad a las sesiones y no aburrir al público pide que las intervenciones de los Concejales no duren más de 3 minutos.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Se transcribe literalmente la intervención aportada por la interesada:

En relación con lo que acaba de decir el Alcalde quiero señalar que el Pleno anterior se desarrolló con perfecta normalidad democrática, y no hay nada en ese Pleno que sea cuestionable, excepto algún comentario de algún concejal del gobierno que hacía críticas a personas que, desgraciadamente ya no se encuentran entre nosotros, y que han sido ciudadanos ejemplares de este municipio a los que se acusaba de haberse aprovechado del ayuntamiento.

Como dice el Alcalde, las personas debemos comportarnos como es debido y más aún los concejales. Esto fue lo más criticable del último pleno.

Respecto de su iniciativa de callarnos la boca con tres minutos, ya le digo que no le voy a hacer caso. Puede querer que nosotros no hablemos, que no digamos nada para que los vecinos no sepan, pero no lo va a conseguir. Ya le digo que diremos lo que tengamos que decir. Y querer callarnos la boca ni es transparencia, ni es democracia. Procuraremos ser concisos, pero no le vamos a consentir que nos cierre la boca.

También quiero dejar constancia de que no se nos ha enviado la convocatoria del Pleno con el tiempo que marca la legislación, para que no vuelva a suceder.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2015

El Sr. Alcalde pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión de 17 de agosto de 2015.

INTERVENCIONES

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Se transcribe literalmente la intervención aportada por la interesada:

En nuestra intervención vemos que hay muchas imprecisiones, palabras que no se han entendido bien al escucharlas, faltan signos de puntuación, errores en el voto etc. Son muchas correcciones. Si quiere se las digo aunque no creo que pueda en 3 minutos. O se las envió al Secretario para que se corrijan, y si no se quieren corregir, no aprobaremos el acta.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Contesta diciendo que lo que se pone en el acta es lo que se dijo y no se acepta ninguna modificación pasando el borrador a votación.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTACIÓN		
A FAVOR: 6	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
EN CONTRA: 5	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
ACUERDO		
En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión de 17 de agosto de 2015.		

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA
<p>Se da cuenta del extracto de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el último Pleno ordinario celebrado:</p> <p>Nº 317, de 16 de junio.- Designación de funcionario para formar parte de la Comisión mixta de trabajo encargada, junto con el personal designado por la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de empleo, de sentar las bases para la selección de personal y participantes en la Escuela taller de Cadrete.</p> <p>Nº 318, de 16 de junio.- Nombramiento de Concejal Tesorero de este Ayuntamiento y dación de cuenta al Pleno.</p> <p>Nº 319, de 17 de junio.- Invitación a varias empresas a participar en la contratación del suministro de equipamiento para el archivo municipal.</p> <p>Nº 320, de 17 de junio.- Autorización para la celebración de una Romería.</p> <p>Nº 321, de 17 de junio.- Adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento de los ascensores del Ayuntamiento, Centro sociocultural y Colegio.</p> <p>Nº 322, de 18 de junio.- Designación de los Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento.</p> <p>Nº 323, de 18 de junio.- Anulado.</p> <p>Nº 324, de 18 de junio.- Delegación en los Concejales de la gestión de diversas Áreas.</p> <p>Nº 325, de 19 de junio.- Concesión de un anticipo de la nómina a una trabajador municipal.</p> <p>Nº 326, de 19 de junio.- Autorización de la instalación de dos hinchables y de la celebración de un karaoke en la terraza del kiosco-bar del parque "Las Colinas".</p> <p>Nº 327, de 22 de junio.- Anulado.</p>

Nº 328, de 22 de junio.- Concesión de una ayuda sanitaria a una funcionaria.

Nº 329, de 23 de junio.- Cancelación de los contratos de prestación de servicios de telefonía móvil y datos móviles de varias líneas.

Nº 330, de 23 de junio.- Nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y determinación del día y hora para la celebración de la misma.

Nº 331, de 23 de junio.- Convocatoria de la sesión plenaria extraordinaria del día 26 de junio de 2015.

Nº 332, de 24 de junio.- Exclusión de una empresa de la licitación convocada para la contratación de las obras de "urbanización de la calle Ramón y Cajal, entre las calles José Oto y Moncayo de Cadrete".

Nº 333, de 25 de junio.- Aprobación de facturas y dación de cuenta al Pleno.

Nº 334, de 29 de junio.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 29 de junio de 2015.

Nº 335, de 29 de junio.- Inclusión en el padrón municipal de habitantes de varias personas y aceptación de cambios de domicilio.

Nº 336, de 1 de julio.- Delegación para la autorización de matrimonio civil.

Nº 337, de 3 de julio.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 6 de julio de 2015.

Nº 338, de 10 de julio.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 13 de julio de 2015.

Nº 339, de 17 de julio.- Anulado.

Nº 340, de 21 de julio.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 20 de julio de 2015.

Nº 341, de 21 de julio.- Designación de Tesorero accidental y dación de cuenta al Pleno.

Nº 342, de 23 de julio.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 27 de julio de 2015.

Nº 343, de 31 de julio.- Convocatoria de la sesión plenaria extraordinaria del día 17 de agosto de 2015.

Nº 344, de 31 de julio.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 3 de agosto de 2015.

Nº 345, de 31 de julio.- Autorización para la celebración de una actuación musical en la explanada situada junto al recinto del bar-restaurante de las piscinas municipales.

Nº 346, de 7 de agosto.- Delegación para la autorización de matrimonio civil.

Nº 347, de 7 de agosto.- Delegación para la autorización de matrimonio civil.

Nº 348, de 7 de agosto.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 10 de agosto de 2015.

Nº 349, de 14 de agosto.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 17 de agosto de 2015.

Nº 350, de 21 de agosto.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 24 de agosto de 2015.

Nº 351, de 28 de agosto.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 31 de agosto de 2015.

Nº 352, de 3 de septiembre.- Convocatoria de la sesión plenaria ordinaria de 7 de septiembre de 2015.

La Corporación manifiesta quedar enterada.

3º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 18 DE LA "TASA POR UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CUENTAS

Asistentes:		Grupo Político	Votos ponderados
Presidenta	Rodolfo Viñas Gimeno	PSOE	1
Vocales	Juan Jesús Gracia Utrilla	PAR	3
	Fabio Pérez Buil	CHA	1
	Johann Fabio Rojas Lozano	ASP	1
	M ^a . Ángeles Campillos Viñas	PP	5

Realizada la tramitación establecida, visto el informe de Secretaría de fecha 1 de septiembre de 2015, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y atendiendo a la Providencia de Alcaldía de fecha 1 de septiembre de 2015.

Interviene D^a. M^a. Ángeles Campillos Viñas quién, en nombre de su Grupo Político, manifiesta que les parece todo correcto, si bien debería ampliarse la bonificación general del 100% de una actividad hasta las personas de 18 años.

D. Rodolfo Viñas Gimeno contesta que no es posible realizar ahora esta modificación, porque ya se han realizado todos los estudios respecto del ámbito subjetivo a cubrir y se considera que alcanza hasta el 80% de los usuarios, lo que para ser el primer año que se establece esta bonificación quitando todas las demás es más que suficiente.

Considerando que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente y que las tarifas y cuotas fijadas en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa se ajustan a los costes previsibles derivados de la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local, con los votos a favor de todo los asistentes, salvo la abstención de D^a. M^a. Ángeles Campillos Viñas se dictamina favorablemente el expediente y se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de los servicios del pabellón municipal de deportes, con la redacción que a continuación se recoge:

Artículo 7. Cuota tributaria

b) Matrícula por participación en las actividades deportivas:

ACTIVIDADES DURACIÓN CURSO ESCOLAR: OCTUBRE A MAYO

ACTIVIDADES	EMPADRONADOS		NO EMPADRONADOS	
	1 HORA (SESIÓN) SEMANTAL	2 HORAS (SESIÓN) SEMANTAL	1 HORA (SESIÓN) SEMANTAL	2 HORAS (SESIÓN) SEMANTAL
DATCHBALL, AJEDREZ, BALONCESTO, KARATE KICK BOXING COMBAT JUJITSU , FÚTBOL-SALA, GIMN. RITMICA, PATINAJE ARTISTICO Y SIMILARES	39,00	78,00	56,00	112,00
TENIS ESCOLAR	105,00		150,00	
TENIS ADULTOS	107,50	215,00	122,50	245,00
YOGA ESPALDA SANA Y SIMILARES	105,00		120,00	
GIMNASIA MANTENIMIENTO Y SIMILARES		78,00		90,00
PADEL ESCOLAR	184,00		293,00	
PADEL ADULTOS	200,00		320,00	
KARATE KICK BOXING Y SIMILARES ADULTOS		135,00		180,00

ACTIVIDADES DURACIÓN CURSO ESCOLAR: ENERO A MAYO

ACTIVIDADES	EMPADRONADOS		NO EMPADRONADOS	
	1 HORA (SESIÓN) SEMANTAL	2 HORAS (SESIÓN) SEMANTAL	1 HORA (SESIÓN) SEMANTAL	2 HORAS (SESIÓN) SEMANTAL
DATCHBALL, AJEDREZ, BALONCESTO, KARATE KICK BOXING COMBAT JUJITSU , FÚTBOL-SALA, GIMN. RITMICA, PATINAJE ARTISTICO Y SIMILARES	25,00	50,00	36,00	72,00
TENIS ESCOLAR	70,00		95,00	
TENIS ADULTOS	71,00	150,00	80,00	155,00
YOGA ESPALDA SANA Y SIMILARES	75,00		80,00	
GIMNASIA MANTENIMIENTO Y SIMILARES		50,00		60,00

Artículo 8. Bonificaciones

1. Gozarán de una bonificación del 100% en la práctica de una actividad deportiva que se realice en dependencias municipales los menores de hasta catorce años de edad empadronados en Cadrete. Si se realizasen varias actividades será gratuita la que tenga un menor precio.
2. Aquellos usuarios que abonen sus cuotas, en efectivo o con tarjeta, antes del 16 de noviembre de 2015, gozarán de una bonificación de 5€ por actividad. Estas bonificaciones por pronto pago son compatibles con el resto de bonificaciones que se regulan en esta ordenanza.

Artículo 11. Abono de las matrículas por participación en las actividades deportivas

1. Las matrículas por participación en las actividades deportivas comprenderán los periodos de octubre a mayo o de enero a mayo independientemente de que el usuario

asista o no a la actividad.

2. Los abonos de las matrículas podrán realizarse mediante domiciliación bancaria o en efectivo en las oficinas municipales. Los recibos se pasarán al cobro el 16 de noviembre de 2015 por el periodo comprendido entre octubre a mayo, y en la primera semana de febrero por el periodo comprendido entre enero y mayo.

3. En caso de impago de alguno de los recibos emitidos por el Ayuntamiento en el plazo concedido para ello, se comunicará al Coordinador de Deportes, al encargado del Pabellón Municipal de Deportes y al monitor de la actividad de que se trata para que impidan la participación del usuario en la actividad, sin perjuicio de la utilización de la vía de apremio para el cobro de las cantidades adeudadas.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

INTERVENCIONES

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Explica que se modifica que los menores de 14 años tengan la primera actividad que realicen totalmente gratuita.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Se transcribe literalmente la intervención aportada por la interesada:

Esta bonificación nos parece bien hasta los 14 años, pero pensamos que se queda corta y que debe abarcar a todos los menores de edad.

Es lo que venimos pidiendo el grupo Popular en el Pleno de 17 de agosto de aprobación del presupuesto del ayuntamiento de 2015 y en la Comisión de Hacienda, porque pensamos el esfuerzo económico que supone para el Ayuntamiento no es tanto y por tanto, que la bonificación que se introduce de una actividad deportiva para los niños, debe favorecer también a adolescentes y jóvenes. En principio era hasta 13 años, tras el pleno de agosto en el que reclamamos esa ampliación se incluyó a los de 14 y nos parece bien, pero pensamos que se podía hacer un pequeño esfuerzo e incluir como estamos pidiendo también a los de 15, 16 y 17 porque fomentar el deporte entre los jóvenes es tan importante como en los niños. Estamos hablando de entorno a 90 jóvenes que a 78€ de coste de la actividad suponen unos 7.000€ en el peor escenario económico para el ayuntamiento y en el mejor para el deporte. Igual algunos no practicarán una actividad deportiva ni aunque les salga gratis, con lo que el coste para el ayuntamiento será incluso inferior a esa cifra, pero fomentar el deporte en esta edad nos parece esencial, y por esa cantidad pensamos que el esfuerzo se puede hacer. Tenemos un presupuesto de casi 5 millones de euros, y sin embargo, se ha gastado dinero en otras cosas que no

competen al ayuntamiento.

¿Cuánto nos han costado las obras que se han hecho en los terrenos particulares de la calle tenor Fleta esquina con Cortes de Aragón, las fachadas particulares pintadas por trabajadores municipales con plataformas elevadoras alquiladas, y las del solar de la esquina de calle Goya con Ramón y Cajal en el que han estado trabajando durante semanas muchos días 4 y 5 operarios además de todos los materiales que se han metido? Eso estoy segura que será más de los 7.000€ que estamos pidiendo, y esas obras no deben hacerse con el dinero de los vecinos.

Nos parece socialmente más útil fomentar el deporte entre los chavales de 15, 16, y 17 y que tengan una actividad deportiva bonificada como los de hasta 14 años y nos gustaría que se recogiese en esta modificación.

VOTACIÓN

A FAVOR: 11	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

ACUERDO

En consecuencia con la votación el Pleno aprueba EL Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Cuentas sobre sobre Modificación de la Ordenanza fiscal número 18 de la "tasa por utilización de los servicios del pabellón municipal de deportes" en los propios términos propuestos.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE CORRESPONDIENTE A LA CALLE ESCULTOR GONZALVO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES

Visto que por Resolución nº 168 de 13 de abril de 2015, entre otros, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el "**Estudio de Detalle para el ajuste de alineaciones oficiales de la calle Escultor Gonzalvo de Cadrete**" redactado por el Arquitecto D. Eduardo Martín Correas en el mes de marzo de 2015.

Resultando que los objetivos y criterios utilizados para definir la ordenación propuesta por el citado Estudio de Detalle son los siguientes:

1º.- Corregir el trazado de la C/ Escultor Gonzalvo, solucionándose la situación de fuera de ordenación sobrevenida, tras la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Cadrete en el año 2003, de dos de las seis viviendas existentes.

2º.- Permitir la adecuada conservación de la edificación existente, posibilitándose a los propietarios del ámbito no sólo conservar sus inmuebles, sino también realizar las obras de consolidación, modernización, reforma o incluso ampliación que les permitan las ordenanzas de zona sobre los inmuebles amparados por licencia urbanística.

3º.- Permitir la obtención mediante cesión gratuita del viario Escultor Gonzalvo.

4º.- Integrar las obras de urbanización realizadas en el ámbito en las red pública de infraestructuras urbanas. El nuevo trazado de la calle supondrá su integración inmediata en la red urbana de viario público, permitiéndose además incorporar a las redes generales del municipio las canalizaciones de baja tensión, alumbrado público, abastecimiento y vertido que discurren por la calle, facilitando su optimización y la eliminación de servidumbres de paso.

5º.- Facilitar la ejecución del planeamiento pendiente en su entorno, en concreto, el desarrollo de la Unidad de Ejecución UR-8 del Plan General de Ordenación Urbana de Cadrete, al eliminarse la condición de fondo de saco del ramal de la calle Huerto del Pozo incluida en ese ámbito y favorecer su accesibilidad.

Resultando que sometido el expediente a información pública por término de un mes mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 102 de 8 de mayo de 2015, y notificado individualmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle, no consta que en el trámite de audiencia conferido se hayan presentado alegaciones.

Considerando lo dispuesto en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto- Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón.

Expuesto cuanto antecede, la Comisión Informativa de Asuntos Generales, por unanimidad de sus miembros, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el "Estudio de Detalle para el ajuste de alineaciones oficiales de la calle Escultor Gonzalvo de Cadrete" redactado por el Arquitecto D. Eduardo Martín Correas en el mes de marzo de 2015.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, notificándose también personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

TERCERO.- Contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento de Cadrete en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en el que se verifique la presente notificación.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su adopción, recurso contencioso éste que, de haberse presentado el potestativo de reposición citado, no podrá interponerse hasta que éste sea resuelto expresamente ó se haya producido la

desestimación presunta del mismo (por el transcurso del plazo de un mes desde su presentación sin que haya sido notificada su resolución).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

INTERVENCIONES

D.^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Se transcribe literalmente la intervención aportada por la interesada:

Con este estudio se viene a completar el cumplimiento del acuerdo que en la legislatura pasada hicimos con los propietarios de esta calle para obtener la cesión gratuita de este vial que era privado con el fin de dar continuidad a la red viaria urbana y poder llevar por esta calle los servicios urbanos hasta las calles que se encuentran a continuación cuando se desarrollen esa zonas. Además se ensanchaba la calle Cerradico para mejorar el acceso a las viviendas de esta calle. Ahora queda por firmar las escrituras de cesión y se han corregido con este estudio de detalle algunas situaciones de fuera de ordenación de algunas viviendas que se producirían con la cesión si no se corregían a través de este estudio.

Sometido a votación, el resultado es el siguiente:

VOTACIÓN

A FAVOR: 11	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

ACUERDO

En consecuencia con la votación el Pleno aprueba el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Generales de aprobación definitiva del Estudio de detalle correspondiente a la calle Escultor Gonzalvo, en los propios términos propuestos.

5. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

Durante este tiempo se ha seguido el funcionamiento normal del Ayuntamiento con algunas actuaciones para que el pueblo esté diferente (más acogedor). Se han contratado las fiestas, se están ejecutando las obras de la calle Ramón y Cajal, se ha realizado una instalación de sonido en las piscinas municipales, se ha instalado un toldo corredero en el patio de la escuela infantil municipal, se ha hecho un contrato laboral a tiempo parcial para dos monitoras de tiempo libre para la realización de forma directa por el Ayuntamiento de un campus, se ha contratado también a tiempo completo un monitor deportivo para todo el año.

Respecto de la Escuela Taller informa que el equipo de gobierno se planteó si llevarla a delante o no, ya que es una iniciativa del equipo anterior y no había personas interesadas de Cadrete, al final se optó por ponerla en marcha, porque un rechazo hubiera implicado no tener más esta oportunidad. Ahora bien, habrá que estar atentos en sucesivas ocasiones para que esta escuela sea utilizada fundamentalmente por vecinos del municipio.

6. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA APOYAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE CADRETE ADMITIDOS EN EL COLEGIO ÁNFORA PARA QUE SE LES MANTENGA LA PLAZA CONCEDIDA POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN EN DICHO CENTRO

El Grupo Municipal del Partido Popular de Cadrete **EXPONE:**

El artículo 27 de nuestra Constitución reconoce a los padres el derecho constitucional a la libertad de elección de modelo educativo y de centro para sus hijos que siempre hemos defendido desde el PP.

Todos sabemos que en Cuarte de Huerva se ha construido este año el Colegio Internacional Ánfora por una cooperativa de profesores a pocos cientos de metros de Cadrete en la zona de Santa Fe con el fin de ofertar un centro educativo para la Ribera del Bajo Huerva con todos los niveles de enseñanza: Infantil, Primaria, ESO, Bachiller e incluso Formación Profesional.

No hay en ninguno de los municipios de la zona un equipamiento educativo que cubra estas necesidades, ya que la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachiller y la Formación Profesional de los jóvenes de estos municipios, también de Cadrete, debe cursarse en centros de Zaragoza con los consiguientes desplazamientos diarios de los alumnos, y el coste que ello representa para las familias en los supuestos que no están cubiertos por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

La puesta en funcionamiento de este centro educativo no supone un ataque a otros modelos educativos ni representa tampoco la paralización de los equipamientos educativos públicos que necesitamos en Cadrete, y que los concejales del PP de Cadrete siempre hemos defendido y seguiremos exigiendo, para atender las necesidades educativas de la creciente población infantil y adolescente que afortunadamente

tenemos. Al contrario, pensamos que es un complemento de esa oferta, y que todos los centros pueden convivir pacíficamente ofreciendo así un mejor servicio educativo a las familias.

Se concedió en 2015 al citado colegio el concierto educativo para algunos niveles educativos del curso 2015/2016. Y desde que se hizo público este concierto hemos asistido a una campaña de acoso a este proyecto por parte de fuerzas políticas de izquierda.

En la campaña electoral de las Elecciones Municipales y Autonómicas del pasado 24 de mayo, de forma pública y notoria recogida por los medios de comunicación, el candidato del PSOE a presidir el Gobierno de Aragón y actual Presidente del Gobierno de Aragón D. Javier Lamban mostró su rechazo a este proyecto.

Además en el plazo establecido por la Consejería de Educación para solicitar plaza para el inminente curso 2015/2016 en centros sostenidos con fondos públicos, se ofertaron las plazas de este Colegio, que fueron solicitadas y concedidas a 165 alumnos de la zona entre ellos varios de Cadrete.

No vamos a entrar en la valoración de la legalidad u oportunidad de las actuaciones del anterior Gobierno de Aragón de PP y PAR ni del actual de PSOE y CHA porque las desconocemos, y porque son cuestiones políticas e ideológicas por las que entendemos que no pueden ser perjudicados 165 niños y adolescentes cuyos padres han actuado de buena fe solicitando plaza en este centro educativo habiendo sido admitidos por la Consejería de Educación.

Hemos visto en las últimas semanas que el recién estrenado Gobierno de Aragón ha cumplido su promesa denegando la autorización para el funcionamiento del colegio por motivos exclusivamente políticos a nuestro entender que lo único que persiguen es cargarse el concierto, y que han disfrazado con argumentos de deficiencias y peligros que se contradicen con el informe positivo realizado por el Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.

No obstante, varios concejales del PP de Cadrete hemos querido comprobar in situ la realidad de la situación en la Jornada de puertas abiertas que se organizó el 25 de agosto donde pudimos ver que las instalaciones para este curso estaban terminadas y funcionaban ascensores, alarmas de incendios...

También hemos mantenido conversaciones con diversas familias de Cadrete afectadas por la denegación de funcionamiento del Colegio Internacional Ánfora a las que a finales de agosto aún no se les había comunicado ningún cambio en relación con las plazas que concedieron a sus hijos. Estas mismas familias nos han transmitido su voluntad de que sus hijos cursen sus estudios en dicho centro porque esa fue su elección y así están admitidos por la Consejería de Educación para este curso. Además pudimos comprobar que otras familias de Cadrete querían solicitar plaza también si el colegio funcionaba definitivamente.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Cadrete la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- 1.- El Ayuntamiento de Cadrete apoya incondicionalmente a los padres y a las familias de Cadrete afectadas por la denegación de la autorización de funcionamiento del Colegio Ánfora.
- 2.- El Ayuntamiento de Cadrete solicita al Gobierno de Aragón que resuelva inmediata y favorablemente la problemática suscitada con la decisión de suspender el funcionamiento

y el concierto al Colegio Ánfora Internacional, preservando el derecho de los padres afectados a elegir libremente el centro en el que quieren escolarizar a sus hijos y se mantengan así las plazas concedidas si ese es su deseo.

3.- Comunicar inmediatamente este acuerdo a los representantes de los padres y madres del Colegio Ánfora, al Gobierno de Aragón y a todos los partidos políticos con representación en las Cortes de Aragón.

Defendemos a las familias de Cadrete que han sido admitidas en este colegio por la Consejería de Educación en plazo a las que ahora se les quiere quitar esa plaza, no defendemos a ningún grupo empresarial ni defendemos a ningún político. Estamos a favor de la libertad de elección de los padres para decidir qué tipo de educación quieren para sus hijos.

INTERVENCIONES

D. JUAN JESUS GRACIA UTRILLA

Dice que él lleva a sus hijos a un colegio público y que quien quiera llevar a sus hijos a un colegio privado que se lo pague, por tal motivo su Grupo votará en contra de esta moción.

D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO

Explica que el Gobierno de Aragón ha tomado esta decisión de forma fundamentada, desde luego no por capricho. Por otra parte, entiende que esta cooperativa está relacionada de alguna manera con empresas implicadas en la "operación púnica" y por ello el Ayuntamiento no debe mostrarse a favor, sí que se apoya a las familias, pero institucionalmente no se debe apoyar esta moción.

D. FABIO PÉREZ BUIL

Coincide con la opinión de sus compañeros y recuerda que en CHA siempre han apoyado la educación pública, de calidad y laica. Y por otra parte, tampoco CHA quiere tener nada que ver con este concierto relacionado con tramas sospechosas. Por ello también votará en contra de la moción.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Defiende igual que el resto de los intervinientes que la enseñanza debe ser pública, gratuita y laica, no se puede apoyar un proyecto bajo sospecha. Además las familias que tuvieran alguno de sus miembros matriculados en este colegio, en ningún momento se van a ver desprotegidas por parte del Ayuntamiento. Si necesitan solicitar plazas en otros centros o medios de transporte, van a tener ayuda por parte del Ayuntamiento.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Se transcribe literalmente la intervención aportada por la interesada:

Quiero dejar claro que nosotros ni apoyamos a ninguna cooperativa ni a ninguna empresa. Simplemente estamos pidiendo el apoyo para las familias y para los niños de Cadrete que estaban admitidos en este centro. Nosotros no defendemos tramas de nadie ni cosas que pueden estar judicializadas o bajo sospecha en otras Comunidades Autónomas, ni nos vamos a posicionar en defensa de nadie de este tipo de situaciones

vergonzosas. Sólo pedimos el apoyo para las familias y los niños y que se les mantenga la plaza que se les dio y que se traslade este acuerdo a las diferentes instituciones aragonesas y especialmente a los representantes de los padres y madres de estas familias.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

EN CONTRA: 6	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D. ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
A FAVOR: 5	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno rechaza la moción planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular para apoyar a los niños y niñas de Cadrete admitidos en el Colegio Ánfora para que se les mantenga la plaza concedida por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en dicho centro.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GPM PARTIDO POPULAR

D.^a MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Se transcribe literalmente la intervención aportada por la interesada:

Voy a ocupar más de 3 minutos. Tenemos un Pleno ordinario cada tres meses para controlar al equipo de gobierno, y el control se hace a través de este punto y necesito más tiempo. Lo que pretenden es callarnos. Anda que no he aguantado yo discursos y discursos de ustedes, y algunos bien largos. Nunca he coartado la libertad de expresión de nadie, pero ahora parece que vamos a cambiar, y esta es la democracia que nos van a imponer.

Antes de comenzar con las preguntas si quiero Informar de las Subvenciones que en los últimos meses de nuestro gobierno nosotros conseguimos de la DPZ y del Gobierno de

Aragón para realizar proyectos o actividades en beneficio de nuestros vecinos, que aparecen ahora en las partidas de Ingresos del presupuesto de 2015 y son para la guardería 92.000€, para la escuela taller que nos autorizaron el 16 de junio 80.000€ de subvención, además de las de DPZ que nos habían dado de 80.000€ del Plan de Concertación económica para gasto corriente, 7.000€ para acción social para jóvenes, campus, escuela padres, 7.000€ para fomento de actividades culturales, 2.749€ para libros para la biblioteca, 8.773€ para equipar el archivo municipal, 7.200€ para las actuaciones del circuito que son actuaciones propuestas por la exconcejala de cultura del PP para las fiestas de mayo pasado y las de ahora de septiembre, 5.600€ para la ampliación de líneas del bus y buhobús con Zaragoza, y 24.685 € del Plan Extraordinario de Empleo de la DPZ para contratar varios desempleados de Cadrete, así como en el capítulo 7 de transferencias de capital del presupuesto de Ingresos que pasa de 130.000€ a 330.821€ un 153% más que en 2014 y que son más subvenciones que nosotros conseguimos de 30.000€ para la obra interior de la Iglesia, 86.924€ de la DPZ para la reforma del alumbrado público del casco antiguo que ha supuesto una mejora lumínica, de seguridad y un ahorro energético y otra para el mismo fin del gobierno de Aragón de 32.514€, además 6.400€ para los toldos de las aulas de infantil, sirena y mosquiteras del Colegio, 65.000€ del PIEL de la DPZ que les hemos dejado para la Mejora del Camino del Monte hasta el Sisallete.

Y la más importante de 120.987€ del Gobierno de Aragón que es para la obra de aceras, urbanización etc cuya contratación iniciamos y que se está haciendo ahora en la calle Ramón y Cajal entre las calles Moncayo y José Oto para facilitar la movilidad a los vecinos de la zona.

PREGUNTAS:

Se transcribe literalmente la intervención aportada por la interesada:

AL SR. ALCALDE:

¿A quién se ha contratado como monitor deportivo a tiempo completo para todo el año?

1. ¿Se ha puesto al día con el ayuntamiento pagando todos los recibos que tenía pendientes en ejecutiva el 13 de junio en su toma de posesión, o para usted no hay obligación de pagar las tasas e impuestos que los demás vecinos si debemos pagar? Un deudor del ayuntamiento no puede ser concejal ni alcalde pero eso a usted le daba igual.

Me gustaría que el Secretario pudiese hablar para preguntarle si ha pagado el alcalde sus deudas con el municipio al que gobierna.

2. ¿Por qué no se han publicado todavía en la web del ayuntamiento ningún acta de Pleno de la nueva legislatura ni siquiera de la sesión de investidura del 13 de junio? Hay varias actas aprobadas y no se cuelgan, en cambio otras cosas se llevan al día.

Eso es falta de transparencia. No se puede publicar sólo lo que nos parece bien. A eso se le llama censura y ocultación.

3.- ¿Por qué no se usan los sms gratuitos a móviles que nosotros establecimos para difundir las noticias relevantes del ayuntamiento que parecen ser el mejor medio de difusión?

No basta con facebook o web porque mucha gente no accede a estos sistemas de comunicación, en cambio móvil tenemos casi todos. Y más cuando se están ofertando puestos de trabajo que no se llegan a conocer por muchos vecinos. Y cuando se oferte un puesto de trabajo deberían de publicarse un mínimo de requisitos o bases para acceder al mismo o contar a todos qué criterio van a usar para contratar para que la

gente acceda en condiciones de igualdad.

4.- Vemos que han despedido a varios operarios y no me refiero a los relacionados con la estacionalidad propia de la temporada de piscinas ni con los que han cubierto las vacaciones del personal municipal, sino a los demás que les dijo que si trabajaban no perderían su puesto de trabajo. En el último pleno dijo que se les despedía por los informes que de su trabajo le hace el concejal de obras y que el que cumpla con su trabajo que no se preocupe, tiene su puesto asegurado, pero el que no cumpla lo siente mucho por él. De este comentario se desprende que se ha despedido a la gente por no trabajar; queremos que nos dé una copia de esos informes que le hace el concejal del Par, y si no están escritos que nos lo cuente de viva voz. ¿Está usted seguro de que esos informes de trabajo son buenos y de que no se han manipulado por el concejal? Quien despide a fin de cuentas es el alcalde.

5.- ¿Por qué no mantuvo la subvención del autobús a Valencia para los niños del cole el 21 de junio que nosotros habíamos comprometido para poder asistir a la recogida de lo que al final fue un premio para esos niños en el que algunos no pudieron estar por no poder costear ese viaje? Les dejamos 2,5 millones de euros en los bancos el día 13, ¿realmente no se podían gastar esos 600 ó 700€?

6.- Tienen un programa en la puerta del ayuntamiento en el que dice que van a trasladar el ayuntamiento a otro sitio ¿Cuándo se va a hacer? ¿Y a dónde?

7.- Ya sabemos que no hay concejalía de Mujer, pero nos gustaría saber por qué no acudió ningún miembro del equipo de gobierno al Encuentro de Asociaciones de Mujeres de la Ribera del Huerva que se celebró el 20 de junio en Mozota. Y no nos diga que no lo sabían porque asistieron a él familiares directos al menos de varios concejales del equipo de gobierno. Es más algunos tienen familia directa en la Junta de la Asociación de mujeres de Cadrete.

AL CONCEJAL DE URBANISMO, SERVICIOS Y OBRAS

1.- ¿Cuándo va a legalizar la ampliación de su actividad de hostelería y a dar ejemplo porque después de 4 años desde que la hizo sigue sin legalizar porque no le da la gana de cumplir la normativa que le obliga a hacer un aseo de minusválidos? Tome nota de su compañero de partido que recientemente ha legalizado su actividad de desatascos y cumple la normativa que los demás vecinos, empresarios y negocios deben cumplir

¿Lo va a hacer ya? O ¿hay bula para usted y puede hacer lo que le dé la gana ahora que es el concejal de obras? Deben dar ejemplo y cumplir las normas quienes obligan a los demás vecinos a cumplirlas.

2.- ¿Por qué se ha hecho y cuánto dinero nos ha costado a los vecinos pintar las paredes laterales de la casa particular de la calle Tenor Fleta, 18? Incluyendo pintura, plataforma elevadora, y dos empleados municipales. NO CONVOQUEN CONCURSOS DE FACHADAS EN FIESTAS. Lo que tienen que hacer es coger la plataforma, pintura y empleados municipales y pintársela a todo vecino que lo desee, no sólo a uno. Varios vecinos me han comunicado que están esperando que vayan a sus casas a pintar. ¿Por qué no echan bando para que la gente se apunte y así todos seamos iguales?

Y ¿Por qué se le ha podado la parra? ¿se va a hacer algo más a esta propiedad? ¿Por qué motivo? ¿Es un privilegio que el concejal de obras otorga a quien quiere?

Lo que pedimos es que si va a haber privilegios, que no sean solo para unos pocos, que se haga para todos los vecinos que lo deseen.

3.- ¿Cuánto dinero nos ha costado la limpieza, arena, lonas antihierbas, maquinaria,

gravilla blanca, empleados etc que han hecho en la parcela contigua a esta casa en la esquina entre Tenor Fleta y Cortes de Aragón y Santo Cristo de Cadrete?

4.- ¿Cuánto nos va a costar la obra de otra finca particular del rolladero en la confluencia entre las calles Francisco de Goya y Ramón y Cajal en la que han estado trabajando casi un mes algunos días hasta 4 y 5 empleados municipales?

¿Cuánto llevamos ya gastado ahí entre ferralla, hormigón, arenas, sueldos de varios trabajadores, y cuanto más va a ser para algo que no necesitamos?

5.- ¿Por qué los trabajadores municipales colocan postes de madera junto al barranquillo de las calles San Jorge y El Castillo? Se ha vallado ese trozo de monte. Y ¿por qué no se limpia antes en vez de acumular cada día más porquería de hierros y restos de palés que pueden provocar un incendio en el monte?

A LA CONCEJALA DE EDUCACION ENCARGADA DE LA GUARDERIA.

1.- Hemos visto que se ha quitado a la auxiliar de guardería que había y en la reunión de comienzo de curso del día 31 de agosto han presentado como nueva auxiliar de la guardería a una señora que iba en la candidatura del PAR en la anterior legislatura. Lo que no hemos visto ha sido ni un anuncio, ninguna oferta pública de esta plaza, ni en la web, ni en facebook ni en ninguna parte. ¿Se le ha dado esta plaza sin publicidad y sin libre concurrencia o sea a dedo?, y no quiero que interpreten que tenemos algo ni en contra de ella ni de su trabajo, muy al contrario. Lo que criticamos es el procedimiento por el que ha ocupado una plaza sin oferta pública, ni bases ni nada, se le da a ella directamente.

Muchos vecinos y padres de la guardería nos han pedido que esta plaza se cubra con criterios de igualdad y libre concurrencia y que se oferte para todos porque algunos reúnen los requisitos necesarios para desempeñar este trabajo. ¿Qué contrato se le ha hecho? ¿Se va a ofertar o se va a quedar con la plaza sin más?

Nos gustaría saber qué opinan de este tema los demás grupos políticos Cha y ASP.

2.- Sra. concejala ¿por qué no se han cumplido los compromisos que adquirieron con los padres de los alumnos de la guardería en las reuniones que han mantenido con ellos este verano?

Tras la Jornada de puertas abiertas que se hizo el 4 de julio quedo patente ante varios concejales de la Corporación, otros compañeros del PP y yo misma fuimos testigos, pero también concejales del equipo de gobierno, la preocupación de los padres por alguna falta de higiene de alguna tutora de clase. ¿Qué se hizo? ¿Qué medidas se tomaron? ¿Se hizo algo o no se hizo nada?

¿Y por qué cuando su contrato finalizó el 31 de julio ha vuelto a contratarla cuando al parecer se habían comprometido con los padres a quitarla por las quejas que les contaron?

Los padres de la guardería nos han dicho que les pidieron que la directora se limitase a ejercer sólo funciones de dirección y control del funcionamiento de la guardería, ¿Qué va a hacer cuando el segundo día de inicio de curso ya hay 3 quejas respecto del menú del comedor?

Y ¿Por qué no se ha puesto un simple cartel en la puerta de la guardería para que los padres sepan que el horario de guardería es hasta las 17h?

Nos contaron también que se habían comprometido a tener 3 auxiliares de guardería porque les habían pedido dar meriendas entre otras cosas. ¿Se va a cumplir este

compromiso o también va a caer en saco roto?

Sra. Concejala los padres consideran que se les ha tomado el pelo, que incluso se les ha hecho interrumpir en varios casos sus vacaciones el 18 de agosto para asistir a una reunión en la que contaron todo lo que pensaban que había que cambiar. Allí parece que se comprometieron a cosas que ahora no se están cumpliendo.

A mí me hubiera gustado que cuando gobernábamos el ayuntamiento no se hubiesen callado esas quejas y nos las hubiesen transmitido. Nosotros hubiésemos hecho lo que había que hacer sin temblarnos la mano, y el mejor momento era además en agosto para comenzar el curso en condiciones adecuadas.

De todas formas le digo que cualquier cosa que se haga para mejorar este servicio nos va a tener a su lado, y lo que no puede ser es que un alcalde o un concejal falten a la palabra dada a los padres.

3.- ¿Vamos a tener este año programa de actividades deportivas? Aún no se ha repartido.

4.-Por cierto, respecto a la contratación de la gestión del gimnasio que en estos momentos y hasta el próximo día 10 de septiembre está abierto el plazo para que presenten ofertas quienes quieran llevarlo, debería decirle a quien lo está llevando, si tienen un preacuerdo con él, que no haga publicidad en agosto por redes sociales de ofertas económicas del gimnasio para abonos semestrales y anuales hasta que no se le adjudique formalmente. Queda feo.

AL CONCEJAL DE CULTURA, JUVENTUD Y MEDIO AMBIENTE

Le pedimos que ya que no nos han dado oportunidad ni siquiera de aprobar el programa de fiestas que ustedes solos aprobaron en Junta de Gobierno el 17 de agosto el mismo día que había un pleno en el que también participamos el PP, por lo menos traslade a la Comisión de Fiestas cuyos componentes tampoco conocemos, nuestro agradecimiento por su trabajo en la preparación del programa y en la preparación de los actos el fin de semana pasado y los de los días de fiesta que quedan por disfrutar.

Asimismo aprovecho la ocasión para felicitar las fiestas en honor al Santo Cristo en nombre de todos mis compañeros del Grupo Municipal Popular y en el mío propio a todos los vecinos, especialmente a las reinas que estaban guapísimas y muy simpáticas como todos pudimos ver el pasado sábado. Asimismo agradecemos enormemente su colaboración desinteresada no sólo a los miembros de la Comisión de Fiestas, sino también a todos los clubes, asociaciones, colectivos, empresas patrocinadoras y personas que colaboran con la comisión para que todos lo pasemos bien y a los empleados municipales siempre presentes para atender lo que sea necesario. También a la Guardia Civil.

1.- Quería preguntarle si los bares del entorno de la plaza de Aragón han colaborado económicamente en la financiación de la Carpa de la plaza y si es así con cuánto.

2.- También nos gustaría que nos diese un listado de las propiedades a las que se les han podado las plantas que sobresalían de sus vallados y nos diga cuánto han costado esos trabajos y cuánto se ha recaudado o se piensa recaudar de los vecinos afectados.

AL CONCEJAL DE INDUSTRIA

Nos gustaría que nos dijese a todos lo que va contando a vecinos, en reuniones de asociaciones, o por internet y es ¿a qué empresa multinacional le hemos impedido el anterior gobierno del Partido Popular instalarse en Cadrete y ampliar sus instalaciones a la que ustedes ya le han resuelto el problema? Me gustaría saberlo. Porque ya le digo yo

que a ninguna que yo sepa. A ningún alcalde del mundo mundial le gusta fastidiar el trabajo de sus vecinos. Es más a 3 días de que nos echasen aún negociamos con alguna para que se quedase y no se trasladase a otro sitio, y ya sabíamos que nos echaban, porque nosotros cumplimos con nuestra responsabilidad hasta el final ayudándoles a permanecer en Cadrete por el bien de los vecinos.

Nos gustaría que se retratase y nos dijese qué empresa es esa.

Estamos ya cansados de que su grupo político nos difame y esté continuamente haciendo oposición a la oposición, contando de palabra, por escrito o por internet mentiras, medias verdades retorcidas que dan a entender todo lo contrario de la realidad. Algunos parecen no haberse dado cuenta de que ya no están en la oposición sino en el gobierno y que lo que deben hacer es hacer y resolver las necesidades de los cadretinos y no dedicarse a hacer oposición a la oposición.

Nuestra forma de gobernar nunca ha sido el desprestigio del contrario. Ahora ustedes están gobernando, pues hagan y resuelvan las necesidades de los vecinos y déjense ya de si antes se hacía esto o lo otro.

Nosotros hemos hecho cosas buenas y seguro que también hemos cometido errores, eso no lo discuto, y puesto en una balanza lo bueno que hemos hecho y los errores que hayamos podido cometer, creo seguro que pesa más lo primero, o por lo menos así lo ha pensado la ciudadanía al darnos su confianza mayoritaria en las elecciones del 24 de mayo. Y lo que le aseguro es que nosotros hemos actuado siempre buscando el interés general, nunca para beneficiar a particulares, y hay cosas de las que desconocíamos los problemas como se ha puesto de manifiesto en algún servicio porque se nos ha ocultado por parte de los responsables directos. Ahora les toca resolverlo a otros. gobiernen que para eso nos han echado del gobierno municipal, y no mientan tanto que les está creciendo mucho la nariz como a Pinocho.

Por último, al Sr. Alcalde le agradecemos que este año anuncie el bar del Casino que regenta en el programa de fiestas contribuyendo así al patrocinio de las fiestas a diferencia de años atrás en que no lo hacía, y como para usted van a ser los marrones aunque otros se pongan las medallas, le rogamos que por favor las jardineras de la entrada de la Avenida Juan Carlos I se retiren y se coloquen en otro sitio.

A todos nos gustan las flores y ver las calles más bonitas, pero no cuando eso representa un peligro para la seguridad vial. Ya se lo dijimos en el pleno del 17 de agosto. Hay muchos sitios mejores donde reubicar esa jardineras que en un arcén no muy grande por el que habitualmente circulan peatones y ciclistas. Pensamos que pueden provocar caídas con consecuencias que pueden ser graves. Si alguien se cae, podría haber alguna desgracia irremediable, y sería muy lamentable si se produce por las jardineras. Por eso pedimos que se quiten del arcén donde molestan a peatones, ciclistas, motoristas y vehículos agrícolas y se pongan en otro sitio.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GPM PAR

D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA

Dice: Yo quisiera informar al público y a la concejala portavoz del Partido Popular, que entre sus compromisos, como usted dice, también dejó comprometido con el equipo de fútbol sala la cantidad de en torno a 25.000 euros.

Explica que en Cadrete hay 808 niños menores de 18 años, de 15 años hay 36, de 16 años hay 34, de 17 años hay 27, y de 18 años hay 29 niños y de 15 años hacia abajo hay

682 niños, por ello han considerado más oportuno que al equipo de fútbol sala se le conceda una subvención de 5.000 euros y el resto que sirva para que la primera actividad de cada niño sea gratuita y se opta por el umbral de 14 años, porque así se engloba a la mayoría.

Respecto a los solares, informa que han decidido adecentar dos solares porque están en el centro del pueblo y con la finalidad de que Cadrete pareciese un pueblo normal. Seguidamente, reprocha a D^a. María Ángeles Campillos que en precampaña el Ayuntamiento limpiara varios solares, entre ellos, alguno de su propiedad, y en prueba de lo cual dice que existen unas facturas de Aurelio Díaz contra el Ayuntamiento y por esos conceptos.

RESPUESTAS

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

En primer lugar, manifiesta que cree estar al corriente de sus deudas con el Ayuntamiento. Ahora bien, dice: *a lo mejor, como soy un trabajador, en algún momento me he quedado en descubierto los últimos meses en el banco y me han devuelto algún recibo, en tal caso, no se preocupe que el Ayuntamiento cobrará.*

Respecto al reproche que le hace D^a. María Ángeles Campillos tachándole de antidemocrático lee un escrito que el 23 de febrero de 2009 la Alcaldía remitió a un concejal de este Ayuntamiento:

"Debido al constante entorpecimiento del normal funcionamiento de esta administración que usted provoca, por el abuso y el mal entendimiento de las prerrogativas que la ley le confiere por su condición de concejal, le comunico que como jefe de personal al servicio de este Ayuntamiento he dado, en el día de la fecha, la orden oportuna para que solo los miércoles, en horario de 8:30 a 9:00 horas, previa cita, puede usted despachar consultas verbales por razón de su cargo con el personal, sin perjuicio de su derecho a ser atendida en horario normal de oficina por la funcionaria encargada de la recepción, es decir, del registro, no pudiendo acceder al interior de las oficinas municipales más allá de la zona de recepción, sin autorización expresa.

En relación a los escritos que de forma continuada usted presenta, ante este Ayuntamiento, de solicitud de información o documentación, le comunico que serán contestados oportunamente cuando esa labor no perjudique el trabajo normal y habitual del personal municipal y siempre y cuando sus peticiones tengan una razón de ser, es decir que no se deba a comportamientos caprichosos e infundados y se motive debidamente la finalidad del objeto perseguido por esa petición.

Así mismo, le informo que la persona que normalmente le acompaña, que como usted dice es su asesor, carece de todo derecho en relación a los asuntos municipales más allá de los que pueda corresponder a cualquier vecino, de manera que no le asiste la posibilidad de examinar otros expedientes que los expresamente previstos para el resto de los ciudadanos en la ley, ni por supuesto el acceso con usted al interior de las oficinas municipales en el caso de que fuera usted autorizada para ello.

Lo que se le notifica a usted para su conocimiento y efectos consiguientes.

Cadrete 23 de febrero del 2009, la Alcaldesa, firmado M^a Ángeles Campillos Viñas.

Continúa con el resto de preguntas, advirtiendo que si de alguna no tiene datos, en el

próximo pleno las contestará.

1. El monitor deportivo, se ha contratado a José Antonio Magallón, este es un chico que da todas las artes marciales y estábamos pagándole a una empresa que lo tenía subcontratado por una cantidad. Teniéndole en nómina, según los datos que a mí me han preparado, el Ayuntamiento se ahorrará unos 2.700 euros anuales.

La web del Ayuntamiento porque yo soy un poco enemigo de las nuevas tecnologías pero si no están puestos los plenos, indudablemente habrá que ponerlos, respecto a la falta de transparencia con este documento que acabo de leer me parece más que bastante. Los sms no se mandan porque cada vez que se mandan sms le cuestan al Ayuntamiento 60 euros que es una cantidad pequeña, por supuesto, le cuestan al Ayuntamiento 60 euros, entonces hemos decidido publicar en la página web, en Facebook, hemos puesto anuncios de cuando se celebraba el pleno, en cuanto a la transparencia yo creo que lo que hemos hecho ha sido mejorar la información a los vecinos, de hecho la sala está más concurrida hoy, me imagino que se habrán enterado por otros medios.

Despide el Alcalde, si decide el Alcalde pero contrató la Alcaldesa eso si que es un culo eso si que es un culo. La subvención de los niños para el autobús de ir a Valencia, el Ayuntamiento subvencionaba a todos los niños, les pagábamos el billete a todos los niños para ir a Valencia. A los adultos no, pero los niños no se puede reprochar a este equipo de gobierno que no tuvieran subvencionados su viaje, a los niños se les pagaba a todos.

El traslado del Ayuntamiento pues la verdad es que realmente nos hemos encontrado con algún problema, uno de ellos viene acarreado de la gestión del anterior equipo de gobierno que es la escuela de taller, la escuela taller está ubicada allí y durante un año el Ayuntamiento no se puede mover de aquí porque no podemos cerrar la escuela taller.

Respecto a la concejalía de la mujer y porque nadie de la corporación, nadie del equipo de gobierno asistió al día de la mujer en Mozota el día que se celebraba la Ribera, pues es muy sencillo porque en este Ayuntamiento no llegó ninguna invitación y las cosas se deben de hacer por cauces oficiales ó que hubiesen hablado con cualquier concejal y hubiesen dicho oye que vamos a celebrar el día de la mujer ven tú o tú o tú o el que queráis, que en el Ayuntamiento no había ninguna constancia, yo pregunté y no había ninguna notificación de que se iba a celebrar desde aquí pido disculpas a las mujeres si se sintieron ninguneadas o menospreciadas, no es la intención de esta corporación actuar así, pero las cosas hay que hacerlas como hay que hacerlas, yo pregunté a los concejales, pregunté en la oficinas si se había presentado algún escrito invitando a participar o asistir a la reunión esa de las mujeres y no se recibió, creo que con esto he contestado a casi todas las preguntas.

A todas las preguntas que nos hace que son números, en el próximo pleno. Valoraremos los materiales que hemos utilizado y valoraremos también la mano de obra.

Con respecto a la pregunta que le has hecho a mi compañero no de partido como tú has dicho, sino de equipo de gobierno, le ruego por favor a Juanje que no conteste, no vamos a entrar aquí en guerras personales, por favor Juanje abstente pasa de la historia y ya está.

Voy a tratar de contestarte porque a lo mejor en el tema del monitor deportivo no me he expresado bien, hemos contratado un monitor deportivo única y exclusivamente para artes marciales, el gimnasio va a salir a un concurso restringido por cortesía a los que lo utilizan porque el gimnasio Angelines el año pasado, el año 2014 creo un agujero al Ayuntamiento de veinticinco mil euros, entonces no se trata de quitar ese servicio de

golpe y porrazo pero si que tenemos que en este año que va a estar funcionando tratar de encontrar una forma de que el Ayuntamiento no tenga esos agujeros. Respecto a la guardería, me vas a permitir que, bueno eso es una herencia que hemos recibido que a lo mejor no funciona perfectamente seguro. Que tenemos que corregir cosas, seguro, que se contrató una persona yo creo que se cogió sus papeles de la bolsa de trabajo y además te voy a informar, de bien nacidos es ser bien agradecido, esa persona la contratamos para taquillera de las piscinas porque nos ocurrió una baja, llamé deprisa y corriendo, cogí la bolsa de trabajo, no había gente nadie quería ceder, a nadie le interesaba y una vez que ha terminado de la taquilla de trabajo esta alcaldía decidió contratarla en agradecimiento para que trabajara en la guardería de monitora y va a tener un contrato para todo el año.

Las quejas de la guardería, pues yo me sorprendí porque es curioso que en los primeros tres días que ha estado abierta la guardería se recibieron en el Ayuntamiento 4 quejas y los últimos 5 años no se ha recibido ninguna por lo menos documentada y me sorprendió. La guardería Angelines tienes razón que hay que arreglar alguna cosa y no te quepa ninguna duda que estamos en ello, los chiquillos son muy importantes, son importantes los mayores, son importantes las personas de mediana edad pero los chiquillos son lo más importante ahora que tenemos en el municipio y vamos a velar porque la guardería funcione correctamente.

El resto de la preguntas procuraré contestártelas en la próxima sesión.

D. FABIO PÉREZ BUIL

La comisión de cultura y festejos es abierta, puede venir cualquier vecino, yo nunca paso lista pero tú nunca has venido eso lo sé seguro. Es verdad, la comisión de cultura está trabajando a destajo porque las fiestas creemos que tienen que estar a nivel de este municipio y yo creo de momento lo están. Hay fallos hemos hecho las fiestas en dos meses, yo reconozco que ha habido errores, pero bueno seguimos adelante. Felicitaros a todos las fiestas aunque no han llegado los días fuertes, animaros a salir, a disfrutar, a reír, los bares del entorno de la plaza han colaborado lógicamente, ellos organizan actividades independientemente y como colaboran todos los demás. Igual que colabora el Sotero, colabora el sport, todos. A la gente yo pregunté, en las reuniones yo he preguntado ¿Dónde queréis las fiestas? Y la gente me dijo que en la plaza. La gente no le gusta bajar al pabellón, no le gusta aparte de que está no lejos, pero a la gente no les gusta bajar, hace frío, hace calor, nunca se está bien, el sonido es horroroso las fiestas a mí me gustan en la Plaza.

Y respecto de la pregunta de lo de las podas en cuanto tenga los datos te contestaré.

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Mucho me alegro de su contestación, yo no quería criticar a la comisión, Dios me libre, al contrario, agradezco el trabajo que realizan, que sabemos que es muy duro porque lo hemos vivido en otras ocasiones.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Alguna pregunta las vamos a dejar para responder en el próximo pleno, simplemente en lo que se refiere al personal los que estáis aquí os habréis dado cuenta que si se contrata porque se contrata, si se despide porque se despide, si no se despide porque no se despide, las cosas se tratan de hacer lo mejor posible, lo que se refiere al personal, yo

no he sido nunca partidario de contratar a nadie a dedo, de ninguna manera. Respecto a las jardineras, pues hay personas que les gustan, o otras personas que no les gustan, algunas tendremos que quitar porque se nos llevan las flores, o reponemos las flores o hablamos con el Chen del bazar para que nos traiga permanentemente flores, pero vamos cada uno opina sobre este asunto.

Y con respecto a la programación de fiestas pues a todo el mundo se le ha invitado a que participara en la comisión a nadie se descartó como ha dicho Fabio y todo el mundo tenía las puertas abiertas para participar en ellas.

A todas las preguntas que se nos ha pedido algún dato lo veremos en el primer pleno y si nadie tiene nada más que decir, nos volveremos a ver y que tengáis unas felices fiestas todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Rodolfo Viñas Gimeno

EL SECRETARIO,

Miguel Rodríguez de la Rubia Sánchez de
Molina